le la cantidad de dinero conque se hallo
en su de Posito Por el tpo que estuvieze
quitaze, Asegurando lo adho con Vinculo
Partizipal, y Por lazuze Entendido
Dio las grazias a Sumd Por esta solizitud
y Acordo que los Sres Don Diego Lopez
Matheos Alguazel mayor y Dd Juan Perez
Regidores Pasen adho Convento y den
las grazias en nbre de Sta madre
Abadesa y demas dis Sres y Religiosas
de la merzed que hazen a esta Ciudd en
Presente la Penzia y Rezuian la Cari
dad que ha con Vento Prestare y
la obliguen a la Buelta Para que
se obligue Primo Heredero obligando
a la seguridad todos los Propios y Rentas
de esta Ciudd a su Por la principal como Por los
Redditos que Tiene hasta Valiad en que
se Buelba a Forjando Para ello las Cappas
de obligaz necezaria y Para ello les da
Poder Sumo con la forma sin ninguna
Li Mitazion ===

Aguas

Lazuze a Acordo se le Pidan las Aguas
del Rio dando Principio desde los o Pos
de la Ruchena Para abaxo y lado del Rio de
Velez se Comprehenderen Por lo mucho que
Conviene lo Pedido a Cuia delibera
zion Pase sin Perder tpo tomar Meñazzo
Manoseiro y el Sr Alcalde de las Aguas
le aze Conezcaro y Executado Participi